



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O

VIERNES 31 DE OCTUBRE AL JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Vallejo Octaviano - Ejec. Fiscal 1164813/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 21ª Nom. Civil y Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 1 y por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02, se ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183.

5 días - 26056 - 6/11/2008 - \$ 34,5

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1era. Instancia 2da. Nominación C. C. F. de Bell Ville, Secretaria nº3, en los autos caratulados "Cerezo Vda. De Pavan, Estela del Valle, Martín Miguel Pavan, Lisandro Jorge Pavan y Carlos Arturo Pavan c/ Antonio Bernaglia- Desalojo (por falta de pago y vto. De contrato)" ha dispuesto notificar al Sr. Antonio Bernaglia y/o sus herederos la siguiente resolución: Bell Ville, 2 de Octubre de 2008. Presentados, por parte en el carácter expresado, acreditado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado (art. 751 C. P. C.). Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de los arts. 508, 509 sgtes y cts. 755,756, sgtes y ctes. CPC. De la documentación pertinente acompañada, traslado a los accionados por el término de seis (6) días, bajo apercibimiento de los arts. 192 inc. 2do. Y 243 de CPC. Asimismo, atento las manifestaciones vertidas por los demandantes, cíteselos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en los diarios BOLETÍN OFICIAL (arts. 152) para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimientos

de los arts. 508,509, sgtes y ctes., 755, 756, sgtes y ctes. Del CPC. Téngase presente la documentación acompañada. Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de la localidad de Justiniano Posse, a fin de que proceda a la constatación solicitada. Lo demás, téngase presente en su oportunidad. Notifíquese conforme lo establecen y bajo los apercibimientos de los arts. 753, 754, 755,756 de CPC. Fdo.: Dr. Galo E. Copello. Juez. Mario A. Maujo. Secretario.

5 días - 25567 - 6/11/2008 - \$ 106,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 47º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel José Maciel, en autos caratulados "Ing. Civil Roberto Oresti S.R.L. c/ Sucesión de Cesar Díaz- Ejecutivo 534140/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. César Díaz, Cédula de Identidad Nº 1.027.248 para que en el término de (20) veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 ult. Pte. C. P. C. y C., bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sara Aragón de Pérez. Secretaria.

5 días - 26308 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

La Señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Romo Silvina Monserrat Solicita Autorización" cita y emplaza al Señor Jorge Alberto Medina para que comparezca a estar a derecho y a contestarle el traslado prescripto por el art. 507 y ss. del C. P. C., bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzará a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez. Córdoba, 03 de octubre de 2008.

5 días - 26325 - 6/11/2008 - s/c.

La Sala 1ª de la Cámara de Trabajo de Cba., Secretaria 2 sita en Bv. Arturo Illía 590, cita y emplaza a los herederos de Rosa Mercedes Figueroa, M. I. 3.692.563, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley en autos "Martínez Martín ángel c/ San Nicolás S. H. y Otros. Ordinario .Despido. Expte. 252534/37. Publicación cinco veces en diez días. Buté, Vocal. Tiraboschi, Secretaria.

5 días - 26354 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nom. C. C. (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Caseros), Secretaria de la Dra. Gabriela Pucheta de

Tiengo, en los autos caratulados: "Girardi Jorge Sergio c/ Pacula Eva Cristina y Otro -Ejecutivo Hipotecaria (Nº de Asig. 303521/36)". Cita y emplaza al Señor Santos Eduardo Manzanares para que en el término de veinte (20) días comparezca por si o por otro bajo apercibimiento de rebeldía sin perjuicio de la continuación interina con el renunciante (art. 96 del C. P. C.).

5 días - 26357 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón; Secretaria Nro. 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero en los autos caratulados "Fervil S.H. c/ Carlos Antonio Fonseca-Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sr. Carlos Antonio Fonseca DNI Nro. 28.103.792, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 25816 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil., y Flia. de Río Segundo, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Stuart en los autos "Municipalidad de Río Segundo c/ Francisco Rudrevich y Gailevich y Otros- Ejecutivo," ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 3 de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado, a lo solicitado y atento constancias de fs. 7 a 10 y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. Cítese a los demandados Francisco Budrevich, Enrique Budrevich y Gailevich, Estefanía Budrevich y Sofía Budrevich y Gailevich por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga legítimas excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Notifíquese. Firmado: Susana Martínez Gavier (Juez). Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 25929 - 6/11/2008 - \$ 43.

El Juzgado de 1º Inst. 9º Nom., en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Martínez de Bethencourt Silvina c/ Carrasco Silvia Irma. Actos de Jurisdicción Voluntaria. Otros (Expte. Nº 1492252/36). A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la Sra. Silvia Carrasco para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. P. C. C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el B.O. (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dr. Guillermo Falco (Juez). Dr. Carlos Seggiaro (pro- secretario).

5 días - 25947 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Ciudad de Villa María Augusto Gabriel Camisa cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Elvio Luis Dequino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Lazos, Omar Orlando c/ Sucesores de Elvio Luis Dequino-Escrituración (Expte. L. Nº 07/-20-09-2007) Augusto Gabriel Camisa Juez, Julio Mariano López Prosecretario Letrado. Agosto de 2008.

5 días - 25576 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Rebenz SRL - Ejec. Fiscal 1181882/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 21ª Nom. Civil, Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 1 y por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02: se ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 26057 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Díaz Héctor Pedro y Otro - Ejec. Fiscal 860945/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 21ª Nom. Civil, Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 1 y por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02: se ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 26034 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Compañía Urbanizadora y de Construcciones Villa Carrizal de Responsabilidad Limitada 906320/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 25ª Nom. Civil, Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 2 y Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02: se ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 26035 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Supervial SRL - Ejec. Fiscal 1181820/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 25ª Nom. Civil, Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 2 y por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y art. 2º y 5º de la ley 9024/02: se ordena. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 26036 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Compañía Heredia de Servicios Industriales S. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 1181953/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55.183.

5 días - 26037 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/Ceballos Walter Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 714228/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, Procuradora Fiscal Nº 55183.

5 días - 26038 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Llanes Mario Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 662266/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183.

5 días - 26039 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sociedad Comercial y Ramenvil SRLTDA - Ejec. Fiscal 960693/36 Cuerpo 1, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 25ª Nom. Civil y Comercial - Ejec. Fiscal Nº 2, por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y Arts. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 5518.

5 días - 26040 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Guzmán Sergio Nolasco - Ejec. Fiscal Nº 677172/36, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. 25ª Nom. Civil y Comercial, Ejecutivo Fiscal Nº 2 se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Nº 2292, Córdoba, 20 de abril de 2007. Y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Guzmán Sergio Nolasco y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Noventa y Seis c/30 ctvos. (\$ 1.096,30) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente (II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Magnasco María Susana en la suma de Pesos Doscientos

Cuarenta y Cinco (245.009) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres ctvos. (\$ 73,53) por las tareas previstas en el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la Ley Nº 9459) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente por la Dra. Claudia María Smania, Juez.

3 días - 26041 - 6/11/2008 - \$ 62

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Maturano Isabel del Carmen - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 676823/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, APRA que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183. Córdoba, 28 de febrero de 2006. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Luis Zabala, secretario.

5 días - 26042 - 6/11/2008 - \$ 50,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gaher Prix SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 1181845/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal nº 2, por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, Modificatoria de la Ley 6006 y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, APRA que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183.

3 días - 26043 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Bronplat SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 1172747/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2, por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y Art. 2º y 5º de la ley 9024/02, se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, APRA que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco; procuradora fiscal Nº 55183.

5 días - 26044 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/Meneghel de Sartorelli María - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 967137/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183. Córdoba, diez (10) de octubre de 2007. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Notifíquese en los términos del proveído inicial. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe, prosecretario letrado.

5 días - 26045 - 6/11/2008 - \$ 54,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cadma S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. Nº 1181817/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y Art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ordena: cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. María Susana Magnasco, procuradora fiscal Nº 55183.

5 días - 26046 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Armech SRL y otros - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Nº 216379/36 - Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nº 2: se ordena: Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2003. Avócase. Notifíquese. Fdo. Claudia María Smania, Juez. Eduardo R. Alvarez Herrera, Secretario. Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2003. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demandada. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia APRA que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo cumplimentarse mencionando el Art. 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" Fdo. Claudia María Smania, Juez. Córdoba, 1º de diciembre de 2005. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Téngase presente la ampliación de demanda formulada atento la extensión de título acompañado.

Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. Caseros 551, Segundo Piso s/Caseros. Secretaría: Dra. Sivia I. Wermuth de Monserrat. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Gutiérrez Rogaciana Dalimena y otro - Ejecutivo (Expte. 483818/36). Decreto: Córdoba, 3 de junio de 2008. Avócase. Cítese y emplácese a la Sra. Rogaciana Dalimena Gutiérrez DNI 4.637.663, para que en el término de veinte (20) días; los que comenzarán a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate para que en los tres (3) días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la presente acción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de inadmisibilidad, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Germán Almeida (Juez). Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat (secretaria).

5 días - 26113 - 6/11/2008 - \$ 42,50

Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Comercial, Caseros 551, Segundo Piso s/ Bolívar. Secretaría: Beatriz E. Trombeta de Games. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Moreno Ariel Ramón y otro - Ejecutivo - Otros Títulos (Expte. 490662/36). Decreto: Córdoba, 27 de mayo de 2008. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC. Cítese y emplácese a Moreno Ariel Ramón DNI 17.996.487 y Argüello Enrique Omar DNI 20.083.354, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en tres días de vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado por cinco veces. Fdo. Dr. José Luis García Sagues (Juez). Dra. Beatriz E. Trombeta de Games (secretaria).

5 días - 26121 - 6/11/2008 - \$ 42,50

Juzgado de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría: María Gabriela Arata de Maymo. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/ Villareal, Angel Rafael y otro - P.V.E. Otros Títulos (Expte. 550977/36). Decreto: Córdoba, 28 de febrero de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sra. María Alba Marieschi para que en el término de tres (3) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a la misma para que reconozca o niegue la firma obrante en los documentos base de la acción, bajo apercibimiento del art. 523 del CPC a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección en la forma dispuesta por el art. 165 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola (Juez). María Gabriela Arata de Maymo (secretaria). Córdoba, 26 de febrero de 2008. Avócase. Notifíquese. Fdo. Dr. F. Ossola (Juez). Dra. M. Arata de Maymo (secretaria).

5 días - 26122 - 6/11/2008 - \$ 46,50

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría: Villalba, Aquiles Julio. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Moyano Silvina Teresa y otro - PVE - Otros Títulos (Expte. 484427/36) Decreto: Córdoba, 31 de marzo de 2008. A mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC y C. cítese a Daniel Angel Moyano por edictos a publicarse durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en

tres días más vencidos los primeros efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Verónica Beltramone (Juez). Dra. S. Olivo de Demo (prosecretaria).

5 días - 26120 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Tribunal: 1º Inst. y 17ª Nom. Caseros 551, Planta Baja s/Bolívar. Secretaría: Dr. Aquiles J. Villalba. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Almirón Rogelio y otro - PVE (Expte. 484419/36). Decreto: Córdoba, 3 de junio de 2008. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P.C. Cítese y emplácese al Sr. Angl. Fernando Almirón para que dentro de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y reconozca la forma inserta en el documento base de la acción, bajo apercibimiento (art. 523 del CPC) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces. Fdo. Dra. Verónica Beltramone (Juez). Dr. Aquiles Villalba (secretario).

5 días - 26114 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Tribunal: Juzgado de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civil y Comercial. Secretaría: Sara Aragon de Pérez. Autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Díaz, Víctor Manuel y otro - P.V.E. Otros Títulos (Expte. 479406/36). Decreto: Córdoba, 29 de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo prescripto por el art. 152 del CPC Cítese y emplácese al demandado Eduardo María Quevedo para que en el término de veinte días los que comparezcan a correr a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 523 del CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 y 165). Fdo. Dra. Sara Aragón de Pérez (secretaria).

5 días - 26123 - 6/11/2008 - \$ 34,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/Peludero Jerónimo Roberto y otro - PVE - Otros Títulos (Expte. 536001/36)" que se tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civil y Comercial sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, Primer Piso sobre Pasillo Central se la ¿?? "Córdoba, 14 de marzo de 2008. Cítese al Sr. Osmar Alberto Villalba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese al nombrado para que en el mismo término efectúe la manifestación prevista por el art. 519 inc. 1º del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez). Dra. Elvira Delia García de Soler (secretaria). Of. 12/5/08.

5 días - 26124 - 6/11/2008 - \$ 34,50

En lo autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Amettler, Alejandro y otro - Ejecutivo - Expte. Nº 617546/36 que se tramitan en el Juzgado e 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central, se cita a Alejandro Adrián Ametller DNI 20.873.075. Córdoba, 6 de diciembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio a los fines procesales. Admitase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses

en forma provisoria. Cítese y emplácese el demandado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca prueba en los términos del art. 548 del CPCC Ley 8465, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. A fs. 16 vta. Punto 4: téngase presente el desistimiento efectuado. Notifíquese. "Fdo. Dra. Mónica I. Romero de Manca (secretaria) Dr. Graciela Moreno de Ugarte (Juez). Otro decreto: "Córdoba, 19 de octubre de 2005. Respecto de la rectificación como se pide". Fdo. Dra. Mónica I. Romero de Manca (secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2007. Avócase. Notifíquese". Fdo. Dra. María Angélica Jure (Juez) y Dra. Mónica Romero de Manca (secretaria).

5 días - 26440 - 6/11/2008 - \$ 78,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/C. de Viv. Los Robles Ltda. y otro - Ejecutivo" cita y emplaza a Daniel Eduardo Fonsfria, MI 17.456.785 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26661 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ramón Rodolfo Fonsfria y sus herederos - Ejecutivo" cita y emplaza a los herederos del demandado: Ramón Rodolfo Fonsfria, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 14 de agosto de 2008.

5 días - 26662 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Jesús González y Otro - Ejecutivo" cita y emplaza a Jesús González y García Diego, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26663 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Juan Ernesto Díaz - Ejecutivo" cita y emplaza a Juan Ernesto Díaz, para que dentro del plazo de veinte días

siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26664 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Amadeo Rodríguez Romero - Ejecutivo" cita y emplaza a Amadeo Rodríguez Romero para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26665 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Mansilla Geronimo-Ejecutivo" cita y emplaza a Mansilla Gerónimo para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26666 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Enriqueta Elvira Casas - Ejecutivo" cita y emplaza a Enriqueta Elvira Casas LE 3.758.376 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26667 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/La Salud SRL - Ejecutivo" cita y emplaza a La Salud SRL para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26668 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Silvia Celia Biola - Ejecutivo" cita y emplaza a Silvia Celia Biola

para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26669 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ramona Honoria Guzmán - Ejecutivo" cita y emplaza a Ramona Honoria Guzmán, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 4 de agosto de 2008.

5 días - 26670 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Oscar Eduardo Víctor Livingston - Ejecutivo" cita y emplaza a Oscar Eduardo Víctor Livingston DNI 6.568.944 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 4 de agosto de 2008.

5 días - 26671 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Quinteros Serafin - Ejecutivo" cita y emplaza a Quinteros Serafin para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26672 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Bustos Edualda - Ejecutivo" cita y emplaza a Bustos Edualda, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26673 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la

Provincia de Córdoba c/Complejo Habitacional Jardines de Villa Zoila S.C. - Ejecutivo" cita y emplaza a Complejo Habitacional Jardines de Villa Zoila SC para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26674 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gómez Antonio - Ejecutivo" cita y emplaza a Gómez Antonio para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26675 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Serralvo Manuel - Ejecutivo" cita y emplaza a Serralvo Manuel para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26676 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/José Martín Godoy - Ejecutivo" cita y emplaza a José Martín Godoy para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26677 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Herlag S.A. y Otros - Ejecutivo" cita y emplaza a Jorge Scandar Sucaria y Jorge Sucaria para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26678 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones

Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Arturo Emigdio Ferreyra - Ejecutivo" cita y emplaza a Arturo Emigdio Ferreyra para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26679 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Romero Rossaroli - Ejecutivo" cita y emplaza a Romero Rossaroli para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26680 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Aciars Alberto Cruz - Ejecutivo" cita y emplaza a Aciars Alberto Cruz para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26681 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lorenzo Justino Rodríguez - Ejecutivo" cita y emplaza a Lorenzo Justino Rodríguez para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26682 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Torres Paola Veronica - Ejecutivo" cita y emplaza a Torres Paola Verónica DNI 26.196.767 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26683 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río

Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda. Y sus acumulados - Ejecutivo" cita y emplaza a Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltda. para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, oficina 2008.

5 días - 26684 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lallanes Dante - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 419013/36, cita a Lallanes Dante conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27175 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cuqueo Gladys Beatriz - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 976487/36, cita a Cuqueo Gladys Beatriz conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27176 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Coria María Rosa - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 915814/36, cita a Coria María Rosa conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27177 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gamero José María - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 897411/36, cita a Gamero José María conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de

Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Metalúrgica San Luis S.A.- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193496/36, cita a Metalúrgica San Luis S.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27195 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mazal SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193489/36, cita a Mazal SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27196 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Survisa SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1196938/36, cita a Survisa SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27197 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Tecnopro SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193513/36, cita a Tecnopro SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27198 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Nova Energia SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193508/36, cita a

Nova Energia SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27199 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Walger SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202198/36, cita a Walger SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - 27200 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Néstor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cornella Osvaldo Atilio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 979370/36, emplaza a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Atilio Cornella, en los términos de la ley 9201, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días posteriores a los del emplazamiento, oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución de su contra a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Suspéndase el trámite de los presentes".

5 días - 27201 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 8va. Nom. Civil y Com., de Cba, en autos "Saieg de Domínguez Amelia Domínguez Saieg Jerónimo Declaratoria de Herederos. Expte. 1265001/36" notifica a Rafael Bucai, María Beraja de Saieg o María Beraha o Beraja de Saieg, Elias Saieg, Catalina Saieg, Amalia Saieg, Isidoro Bucai, Adolfo Saieg o Saeig, Roberto Chucrel y Virginia Chucrel el dictado las siguiente resolución: Córdoba, 22/03/2007. Avocase... A los demás previamente advirtiéndose la posible falta de fojas a partir de fs. 301, emplácese a las partes y demás intervinientes para que en el término de tres días manifiesten si existen actuaciones faltantes y, en su caso, acompañen las copias de las mismas que obraren en su poder para su reconstrucción, bajo apercibimiento de proseguir con las constancias de autos. Notifíquese a domicilio constituido y real (art. 89 in fine del C. P.C.C.). Fdo.: Fernando E. Rubiolo. Juez. Nicolás Maina. Prosecretario. Otro Decreto: Córdoba, 22/08/2008. Por evacuada la vista. Téngase presente... oportunamente, traslado por cinco días del incidente de perención de instancia articulado a fs. 366. Notifíquese. Fdo.: Fernando E. Rubiolo. Juez. Nicolás Maina. Prosecretario."

5 días - 25492 - 4/11/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Maciel Juan Carlos, secretaria a cargo de la autorizante, en autos "Córdoba Bursátil S.A. / Gómez Héctor Hugo y Otro. Ejecución Hipotecaria Expte. 200783/36" cita y emplaza al Sr. Héctor Hugo Gómez M.I. 6.696.752, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Juan Carlos Maciel (Juez) Bruo de Favot (Prosecretaria).

5 días - 24416 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

CRUZ DE EJE - La Excma. Cámara de Cruz de Eje. Secretaria Laboral en autos: "Fernández Beatriz Antonia y Otro c/ Ferrarini IFSA. Demanda Laboral" cita y emplaza por el término de cinco días (art. 165 del C. de P. C.C. de aplicación supletoria) a los herederos de la Sra. Beatriz Antonia Fernández para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho... Fdo.: Eduardo Sársfield. Juez de Cámara. Adriana Elda Damián. Secretaria.

5 días - 24414 - 6/11/2008 - \$ 35.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "Cpadel S.A. c/ Modart S.A. C.I. F. y Otro P.V.E. Alquileres" Expte. N° 665301/36, cita y emplaza al codemandado Sr. Ricardo Alberto Kleinmen para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPC., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art.523 de C. P. C.).

5 días - 24387 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil y Comercial de 27 Nominación, Secretaria Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: Caja de Previsión Social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba c/ Damelio Pablo Julio-Ejecutivo (Expte. N° 754667/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10 de Mayo de 2005. Cítese y emplácese por edictos al demandado, Damelio Pablo Julio, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A tales fines publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Firmado: Beatriz Elva Trombetta de Games. Secretaria.

3 días - 24690 - 6/11/2008 - \$ 38.

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaria N° 1 a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, se ha dispuesto Citar y Emplazar a los sucesores de Nestor Julio Bartoli, para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/ Heriberto Pedro Crovella y Nestor Julio Bartoli. Ejecutivo", en los cuales se le reclamada la suma de \$ 6.800,06 con mas intereses y costas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 145 del C.P.C.),

todo a, tenor del siguiente decreto. San Francisco, 23 de Septiembre de 2008. Procédase a la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines de citar a los herederos de Nestor Julio Bartoli." San Francisco 29 de Septiembre de 2008.. Secretaria: N° 1. Secretario Proc. Evaristo Lombardi.

5 días - 24937 - 6/11/2008 - \$ 51.

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: "Municipalidad de Las Varas c/ Juan Bano, Luis Bano y/o sus sucesores y/o quién resulte propietario ejecutivo" (Expte. Letra "M", N° 21/2008), ha dictado las siguientes resoluciones: Las Varillas, 27 de Mayo de 2008. Por iniciada la presente ejecución fiscal en los término de la ley 9024... Las Varillas, 30 de Junio de 2008. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Amalia Venturuzzi. Juez. Dr. Emilio R. Yupar. Secretario. Of. 14-08-08.

5 días - 24932 - 6/11/2008 - \$ 55.

LAS VARILLAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: "Municipalidad de Las Varas c/ Eulogio Fermín Meriles y Adelina Graiño de Meriles y/o sus sucesores y/o quién resulte propietario ejecutivo" (Expte. Letra "M", N° 35/2003), ha dictado las siguientes resoluciones: Las Varillas, 14 de Agosto de 2008. Por presentado , por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Por ampliada la demanda en los términos que se expresa. Cítese a los demandados para que en el término de tres días exhiban recibos correspondientes conforme lo previsto por el art. 531 del C. de P.C., bajo apercibimiento del citado dispositivo. Transcribir en cédula artículo citado. Agréguese documental que se adjunta. Fdo. Dra. Amalia Venturuzzi, Juez. Dr. Emilio R. Yupar. Secretario. Of. 10-09-08.

5 días - 24931 - 6/11/2008 - \$ 55.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: Municipalidad de Morrison c/ Francisco Español- Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" del 29/08/07), cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Señor Francisco Español, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Galo E. Copello. Juez. Dra. Elisa B. Molina Torres. Secretaria. Oficina, 23 de septiembre de 2008.

5 días - 25038 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

Córdoba, 26 de Abril de 2006. El Juzgado Civil y Comercial de 22º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del acusante, Sr. Héctor Oscar Tomás, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: " Consorcio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/ Tomas,

Héctor Oscar. Ejecutivo. Expensas Comunes. Expediente N° 873924/36". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi. Secretaria.

5 días - 24983 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: Municipalidad de Morrison c/ Nelso Ricardo Centioni Demanda Ejecutiva" (Expte. Del27-05-08), cita y emplaza a los Sucesores y/o Herederos del Señor Nelson Ricardo Centioni, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, y de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Galo E. Copello. Juez. Dra. Ana Laura Nieva. Secretaria. Oficina, 29 de septiembre de 2008.

5 días - 25037 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Eugenio Daniel Pardini, por el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les corresponda, en los autos caratulados: "Rodríguez, María Soledad - Inscripción Matrimonial", bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de octubre de 2008. Sonia Ortolani, Secretaria.

5 días - 25002 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Peralta, René Antonio y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 570020/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 51° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1° piso sobre Bolívar, se cita a RENÉ ANTONIO PERALTA DNI: 12.603.720 y MARCELO DAVID NUÑEZ DNI: 21.627.641. "Córdoba, 06 de Agosto de 2004. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Por acompañada la documental expresada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese de remate a los demandados para que opongan y prueben excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (arts. 545 y 548 del C.P.C.). Notifíquese." Fdo.: Dra. Zalazar (Juez) y Dra. Ferrero de Millone (Secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 13 de Febrero de 2007. Téngase presente. En su mérito, cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivos los demás términos del proveído que da trámite a los presentes autos, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Dra. Ferrero (Secretaria).-

5 días - 26595 - 6/11/2008 - \$ 78,50.-

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Walter GON - Ejecutivo." San Fco. 19/09/2008. Cítese y emplácese por edictos al demandado para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cíteselo/s de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días

siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez- María Cristina P. de GIAMPIERI, Secretaria.- San Fco. 23/09/08.-

5 días - 26769 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzgado Civil y Comercial de 40° Nominación.- AUTOS: "HANDSZTOK, MARCOS C/LACERA DE RECALCE CUNES, BETA Y OTRO- ORDINARIO - ESCRITURACION- EXPTE. N° 1516901/36".- Cítese y emplácese a el/llos sucesor/es del Sr. JOSE ANTONIO LACERA a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Alberto Mayda - Juez y Carroll de Monguillot - Secretaria. Oficina, 6 de octubre de 2008.-

5 días - 25716 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Sucesores de Clemente OCHOA - Ejecutivo." San Fco. 08/10/2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, Bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución de Ley. Dr. Horacio Vanzetti, Juez- San Fco. 09/10/08.

5 días - 26232 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Sucesores de Juan Inocencio QUINTEROS - Ejecutivo." San Fco. 08/10/2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, Bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución de Ley. Dr. Horacio Vanzetti, Juez- San Fco. 09/10/08.

5 días - 26233 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Erlinda PISETTA - Ejecutivo." San Fco. 08/10/2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, Bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución de Ley. Dr. Horacio Vanzetti, Juez- San Fco. 09/10/08.

5 días - 26234 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ María PISETTA - Ejecutivo." San Fco. 08/10/2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, Bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución de Ley. Dr. Horacio Vanzetti, Juez- San Fco. 09/10/08.

5 días - 26235 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Alejandro FERNANDEZ - Ejecutivo." San Fco.

08/10/2008. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, Bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate, con las previsiones de Ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución de Ley. Dr. Horacio Vanzetti, Juez- San Fco. 09/10/08.

5 días - 26236 - 6/11/2008 - \$ 34,50.-

Por la facultad que me otorga la ley 9001 y lo ordenado por el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Demetrio Sonia y Otro - Presentación Múltiple fiscal (Expte. N° 701445/36)", cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. Sonia Demetrio, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan a excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beatriz Yolanda Cesar. Procuradora Fiscal.

5 días - 24275 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 21 Nominación Civil y Comercial Juz. 1ra. Fiscal en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Camardelli José Vicente" (Expte. N° 949163) cita y emplaza a herederos y/o sucesores del demandado Sr. Camardelli José Vicente para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Todjababian De Manoukian Sandra Ruth (Secretaria). Córdoba, Septiembre de 2008.

5 días - 24276 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Para. Inst. y Segunda Nom. en lo Civ. y Com. de Villa Dolores, en los autos "Banco de la Pcia. de Córdoba c/ La Novedad S.A. y Otros. P.V.E. Ordinario", (Expte. B-2-01)", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de Sugasti, cita y emplaza a los Sres. Carlos Alberto Pigino (DNI N° 10.870.871), Sergio Rubén Pigino (DNI N° 17.112.774), y Ernestina o Ernestina Dolores Gómez de Pigino (DNI N° 11.617.387), para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. E. Susana Gorordo de Sugasti. Secretaria. Villa Dolores, 07 de Julio de 2008.

5 días - 24277 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lascano, en autos caratulados: "Flores, Irma Inés s/ Beneficio de Litigar sin Gastos (F-07-05), por Auto Interlocutorio N° 137 de fecha 09 de Mayo de 2008, se resolvió: I) Conceder el beneficio de litigar sin gastos a la Sra. Irma Inés Flores, DNI N° 27.348.957, realmente domiciliada en calle Ameghino de la localidad de Del Campillo, Dpto. Garl. Roca, de esta Provincia de Córdoba, a los efectos del juicio de filiación que ha iniciado por ante este Juzgado y Secretaria, en contra de los herederos de don Pedro Gabriel Falco; con el alcance, carácter y extensión previstos por los arts. 106, 107 y 109 del C. P. C. C. Oficina: Huinca Renancó, 27 de junio de 2008.

5 días - 24196 - 6/11/2008 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, en los autos caratulados "Marinelli SCA c/ Raúl Francisco Buasso. Abreviado. Expte. Número 553876/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Raúl Francisco Buasso DNI 8.074.193, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Alicia Mira Juez. P.A.T. Dra. Gabriela Pucheta. Secretaria. Córdoba, 6 de Agosto de 2008.

5 días - 24310 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Becchero, Hayde R. Moreno de- Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 1203860/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, el demandado en los términos de los arts. 152 , 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Fdo.: Dra. Petri, Paulina Erica. Prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada, Becchero Hayde R. Moreno De para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24045 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Berra Raúl Diego e Hijo S.H. Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 596692/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de febrero de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152 , 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Berra, Raúl Diego e Hijo S.H. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24038 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Banco Nacional. Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 727788/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de febrero de 2008. Téngase presente lo solicitado notifíquese, el demandado en los términos de los arts. 152 , 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Fernández de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada, Becchero Hayde R. Moreno De para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 24037 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta, Rosa Haidee. Ejecutivo Fiscal. Expte. Nº 727962/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, el demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Peralta, Rosa Haidee para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24031 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Casas, Víctor Hugo y Otros. Ejecutivo Fiscal. Expte. Nº 431456/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2007. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, el demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Casas Víctor Hugo, Aguirre Emeterio Pascual, Casas Héctor Oscar y Casas José Luis para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 24030 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Escribano Munte, Alberto. Ejecutivo Fiscal. Expte. Nº 727798/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2007. Notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Hágase saber que el término de comparendo es de 20 días. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Escribano Munte, Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 24029 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pizarro, José Mario. Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 874919/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de Agosto de 2007. Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152

CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian, Sandra Edith. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Pizarro, José Mario para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 24035 - 6/11/2008 - \$50,50.

CRUZ DELEJE - El Juzgado Civ. Com., Conc., de Cruz del Eje, Secr. Nº 1, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Ángela Lascano de Orbelli- Ejecutivo- Año 2008, se ha dictado la sig. Resolución: Cruz del Eje, 20 de Agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Ángela Lascano de Orbelli, para que en el término de veinte días, después de la última publicación, comparezcan, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencidos los de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos conforme al art. 152 del C. de P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado. Juez. Dra. Ana Rosa Sélter. Secretaria.

5 días - 25222 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

CRUZ DELEJE - El Juzgado Civ. Com., Conc., de Cruz del Eje, Secr. Nº 1, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Ramón Burgos Ejecutivo Expte. Nº 461/ Año 2006, se ha dictado la sig. Resolución: Cruz del Eje, 15 de Febrero de 2008...Atento el fallecimiento del demandado Ramón Burgos, emplácese a sus Sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar abajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento de plazo de citación. Notifíquese bajo apercibimiento (art. 97 del C. de P.C.). Fdo.: Dr. Fernando Aguado. Juez. Dra. Ana Rosa Sélter. Secretaria.

5 días - 25223 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Los Primos S.R.L. s/ Ejecutivo. Expte. Nº 1263612/36, cita a la sociedad demandada Los Primos SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Córdoba, 15 de Agosto de 2008. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez Juez. Dra. Mariana E. Molina de Mur. Secretaria.

5 días - 25240 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Andrea Di Gregorio De Gayol, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Chavez, Ricardo Ejecutivo". Expte. 518-B-02, ha ordenado intimar de pago al demandado Ricardo Chavez, por la suma de Pesos Siete Mil Veinte (\$7.020,) por capital, con mas la de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuatro (\$ 1.404,), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que oponga

excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C. P. C. C. N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes . Juez Federal. Córdoba, 19 de Mayo de 2008.

5 días - 25247 - 6/11/2008 - \$ 60.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial (Fiscal Nº 2) de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Allende c/ Súber de Eggel Rosa María- Ejecutivo Fiscal (Expte. Nº 786525/36)". Córdoba, 04 de julio de 1994. Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Por iniciado el presente apremio. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate para que dentro del mismo término, oponga excepciones legítimas. Bajo la responsabilidad de la institución actora trábese la cautelar solicitada a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Somoza Graciela Liliana del Valle, Secretaria. Otra Resolución: Córdoba, 25 de Agosto de 1999. Avocase. Notifíquese. Fdo.: Silvina Villagra de Zabala, Secretaria Sylvia E. Lines, Juez. Otra Resolución: Córdoba, 21 de Septiembre de 1999. Ampliando el proveído precedentemente y proveyendo a fs. 7; Por ampliada la demanda en los términos del primer proveído. Notifíquese con la copia pertinente en la cedula respectiva. Fdo.: Silvina Villagra Zabala, Secretaria. Otra Resolución: Córdoba, Catorce (14) de febrero de 2005. Avocase. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la Institución Actora, ofíciase a los fines de la reinscripción del embargo, previa aclaración del importe del mismo. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez. Nestor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 25196 - 6/11/2008 - \$ 74,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Ruiz Acosta Natalia Yanina c/ Díaz Lucas Miguel. Ordinario Daños y perjuicios. Accidente de Transito" (Expte. Nº 1468789/36) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 12 de Septiembre de 2008 téngase presente incorpórense las constancias acompañadas, en su merito cítese al demandado Sr. Lucas Daniel Díaz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído día tramite a los presentes autos a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, transcribiendo el presente conjuntamente con el proveído inicial. Fdo.: Silvia Lines, Juez P.A.T. Silvia Ferrero, Secretaria. Córdoba, 05 de Junio de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase dese al presente trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo solicitado y constancia de autos, cítese a la Cia. De Seguros Liderara Compañía Gral. de Seguros S.A. en los términos del art. 118 de la Ley 17.418.

Notifíquese de conformidad al acuerdo Nº 610 Serie "A" del 21/06/01. Fdo.: Claudia Zalazar, Juez. Ferrero, Secretaria.

5 días - 25249 - 6/11/2008 - \$ 75.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: Municipalidad de Miramar c/ Walter Gon. Ejecutivo. San Fco. 19/09/2008. Cítese y emplácese por edictos al demandado, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. María Cristina P. De Giampieri, Secretaria. San Fco. 23/09/08.

5 días - 25183 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Donato, Armando Alberto y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1160585/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Caseros, se cita a RODRIGUEZ MANUEL ENRIQUE DNI: 11.187.229. "Córdoba, 19 de Agosto de 2008. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; a cuyo mérito, y constancias de autos, cítese y emplácese al codemandado, Sr. Manuel E. Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos." Fdo: Dr. Puga de Juncos (Juez) y Dra. M. Cristina A. de Márquez (Secretaria).-

5 días - 26286 - 6/11/2008 - \$ 38.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ González, Miguel Ángel y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1160567/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 11º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Arturo M. Bas, se cita a JULIO ALBERTO DUARTE. "Córdoba, 25 de Octubre de 2007... Cítese y emplácese al Sr. Julio Alberto Duarte D.N.I. 16.082.096, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Mariana (Prosecretaria Letrada).-

5 días - 26287 - 6/11/2008 - \$ 34.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Santillan, Sixta Clotilde y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 1254649/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 28º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Caseros, se cita a la Sra. Rubi Olga Santillan DNI: 3.885.682. "Córdoba, 3 de Julio de 2008. Proveyendo a lo solicitado y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Nacional y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Rubi Olga Santillan para que en el plazo de de veinte días comparezca a juicio y oponga excepciones legítimas y ofreciendo la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de rebeldía y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de conformidad a lo

dispuesto por el art. 152 del CPC." Fdo: Dr. Laferriere (Juez) y Dra. Roque de Pérez Lanzeni (Secretaria).-

5 días - 26289 - 6/11/2008 - \$ 46.50.-

En los autos "Banco Social de Córdoba c/ Villafañe, Ricardo Hugo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1093683/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 30° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Arturo M. Bas, se cita a Roberto Fabián Rodríguez DNI: 18.175.426. "Córdoba, 29 de mayo de mil novecientos noventa y siete. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos treinta y nueve con treinta centavos (\$ 239,30), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Fdo: Dra. Rodríguez (Juez) y Dr. Saucheli (Secretario). Otro Decreto: "Córdoba, 03 de Julio de 2008... Cítese al Sr. Roberto Fabián Rodríguez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces, conjuntamente con el proveído inicial." Fdo: Dr. Ossola (Juez) y Dra. Arata de Maymo (Secretaria).-

5 días - 26290 - 6/11/2008 - \$ 74.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Tust, Rubén Jorge A. y Otro - P.V.E. - Expte. N° 288385/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 4° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Caseros esquina Arturo M. Bas, se cita a ANTONIO FRANCISCO CAMPOS DNI: 6.503.280. "Córdoba, 21 de Mayo de 2008. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio Francisco Campos DNI: 6.503.280, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 última parte del CPCC. Notifíquese." Fdo: Dra. Fontana de Marrone (Juez) y Dr. Corradini de Cervera (Secretaria).-

5 días - 26291 - 6/11/2008 - \$ 46.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Aseff, Jorge Williams y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 536269/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 27° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Bolívar, se cita a ASEFF JORGE WILLIAMS DNI: 14.154.055 y TABORDA DANIEL ROQUE DNI: 12.510.140. "Córdoba, 03 de Agosto de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término ponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba que hace a su derecho,

bajo apercibimiento, a cuyo fin notifíquese." Fdo: Dr. García Sagues (Juez) y Dra. Trobetta de Games (Secretaria). Otro decreto: "Córdoba, 14 de Febrero de 2008. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese a los Sres. Aseff Jorge Williams y Taborda Daniel Roque para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese de tal modo los proveídos respectivos." Fdo.: Dra. Beatriz E. Trombetta de Games (Secretaria)

5 días - 26292 - 6/11/2008 - \$ 70.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Regueyra, Jorge José y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 785417/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 32° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central, se cita a Regueyra Jorge José DNI: 21.595.726. "Córdoba, 21 de Julio de 2008. Atento a lo solicitado y a constancias de autos, cítese por edictos por cinco días al codemandado Jorge José Regueyra para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía." Dr. Pereyra Esquivel (Juez) y Dra. Licari de Ledesma (Secretaria).-

5 días - 26294 - 6/11/2008 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Liendo, Jerónimo Ignacio -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 726002/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) junio de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Precédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Liendo, Jerónimo Ignacio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24028 - 6/11/2008 - \$50,50.

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c / Ordóñez, De Oliva Ramona - Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 1007012/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de mayo de 2007. Publíquense edictos a los fines solicitados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Ordóñez De Oliva, Ramona para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24032 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tapia Domínguez, Elena S. -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 727806/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2007. Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C y 4 Ley 9024, debiendo ampliarse el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis.-Secretario-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Tapia Domínguez, Elena S. para que en el término de veinte días comparezca a estar a PY derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24033 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba C/Aseff Ricardo Nacif -Ejecutivo Fiscal- (Expte. N° 431415/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.) Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Aseff, Ricardo Nacif para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24034 - 6/11/2008 - \$ 50,50

El Señor Juez de 1a Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Britos de Marziale, Yolanda - Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 737761/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Britos De Marziale, Yolanda para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24036 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de 1a Inst. y 25e Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores, Enrique Jorge -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 1177385/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de setiembre de 2007, Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese al demandado en Sos términos de los arts, 152,165 del C.P.C.C. y 4°

de la ley 9024, Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala - Secretario-, Cítese y emplácese a la parte demandada, Flores, Enrique Jorge para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24039 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas de la Provincia De Córdoba c/ Cuello, Miguel Ángel -Ejecutivo Fiscal -Expte. N° 726148136", se ha la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2007.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts, 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala -Secretario-. Cítese y a la parte demandada, Sr. Miguel Ángel Cuello que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24040 - 6/11/2008 - \$50,50.

El Señor Juez de 1a Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace a Ud. que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia c / Pacheco de Cejas, Transito- Ejecutivo Fiscal Expte. N° 720004/36" se ha la siguiente resolución; Córdoba 29 de noviembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado. A lo al demandado en los términos de los arts, 152, 165 de l C.P.C.C. y 4° de la ley 9024,- Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala - Secretario-, Cítese y emplácese la parte demandada, Sra. Pacheco De Cejas, Transito para que en el término de veinte días a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24041 - 6/11/2008 - \$50,50.

Señor Juez de 18 Inst. y 25* Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia de Córdoba c/ Gallardo, Jonny Hever -Ejecutivo Fiscal -Expte, N° se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de agosto de 2007,- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en Sos términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala -Secretario-, Cítese y empiécese a la parte demandada, Sr. Gallardo Jonny Heber para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24042 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

Señor Juez de 1° Inst. y 25° Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace

saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Batistella Luis Ejecutivo Fiscal. Expte. N° 431231/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2007. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C. P. C. C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días-Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Batistella, Luis para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento..

5 días - 24043 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de 1° Inst. y 25 Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados Fisco De La Provincia de Córdoba C/ Pacemaker S.R.L.-Ejecutivo Fiscal-Exp. N° 431867/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Noviembre de 2007. Téngase presente lo manifestado, notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la ley 9024. Pdo. Dr. Néstor Luis Zabala, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Pacemaksr Srl para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 24044 - 6/11/2008 - \$ 50,50.

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "BORDONES Juan Alberto c/ EXPRESO VALLE GRANDE, Eduardo ALVAREZ, Diego NOLIVOS, Antonio ALVAREZ y Omar NOLIVOS - DEMANDA ORDINARIA (Expte. "B-33-2007)". Cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez; Dr. Martín Lorio - Secretario.- Río Cuarto, 29 de agosto de 2008.-

5 días - 26779 - 6/11/2008 - s/c.-

El Señor Juez Dr. Gustavo Massano de Primera Instancia y 1ra. Nom. Civ. Y Com. De Conciliación Flia., Secretaría Nro. 1, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Damián Fernández y Otros - ejecutivo Expte. N° 41/04, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379. Río Tercero, 14 de Abril 2008 procédase de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 125 y sgtes del Código Tributario Provincial Ley 9024. Fdo.: prosecretario Ferreira. Cítese y emplácese a la parte demandada Julio Víctor Novillo Astrada, Ricardo Novillo Astrada y Damián Fernández Astrada, por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo, oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 25416 - 6/11/2008 - \$ 50,50

El Señor Juez Dr. Gustavo Massano de Primera Instancia y 1ra. Nom. Civ. Y Com. De Conciliación Flia., Secretaría Nro. 1, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Norma Mabel Morales - ejecutivo Expte. N° 1445/05, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379. Río Tercero, 10 de Agosto 2007 procédase de conformidad a lo prescripto por los Arts. 152 1 párrafo del C.P.C. Fdo.: prosecretario Dra. López. Cítese y emplácese a la parte demandada Norma Mabel Morales, por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro de los tres días a contar del último de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 25417 - 6/11/2008 - \$ 46,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa María provincia de Córdoba, Dr Ramón Meliton Herreara, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A.A c/ Osvaldo Rubén Becerra y Otra. P.V.E." cita y emplaza al Sr. Osvaldo Rubén Becerra para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del mismo código.

5 día s- 25378 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaria N° 4 cita y emplaza al Sr. Julio Héctor Ligorria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones, si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "B.I.D. Coop. Ltda. c/ Julio Héctor Ligorria. Ejecutivo". Villa Dolores. Cba. 19 de septiembre de 2008. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez. Secretario.

5 días - 25302 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 43º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Najlowiec de Markiewicz Olga Polonia c/ Sosa Oviedo Alicia Beatriz y Otros. Desalojo. Abandono Expediente N° 934511/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Octubre de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y emplácese al señor Oyola Julio Cesar (12.565.067) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Y para que en el término de seis de vencido el comparendo conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba que hace a su derecho bajo apercibimiento de caducidad (art. 507-509 CPC). A cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz. Juez. Dra. María Alejandra Romero. Secretaria.

5 días - 25519 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 43º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaria Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "Najlowiec de Markiewicz Olga Polonia c/ Sosa Oviedo Alicia Beatriz- Oyola Julio Cesar- Sánchez Graciela del Valle. P.V.E. Alquileres. Expediente N° 1062296/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Octubre de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y emplácese al señor Oyola Julio Cesar (12.565.067) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. CPC bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz. Juez. Dra. María Alejandra Romero. Secretaria.

5 días - 25518 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ IPV Oroda Ramón s/ Ejecutivo" (Expte. "F", N° 348/2005) se cita y emplaza al señor Ramón Roberto Oroda, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Liliana Miret de Saule. Bell Ville, 16 de Setiembre de 2008.

5 días - 25418 - 6/11/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General de Rentas c/ Bernardina Rocandio - Ejecutivo" (Expte. "D", N° 286/2007) se cita y emplaza a los herederos de la señora Bernardina Rocandio, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, Setiembre de 2008.

5 días - 25419 - 6/11/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Jerónimo Fuentes y Otro s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. "F", N° 214/2007) se cita y emplaza a los señores Jerónimo Fuentes y Jerónimo Fuentes hijo, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Elisa B. Molina Torres. Bell Ville, 16 de Setiembre de 2008.

5 días - 25420 - 6/11/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General de Rentas c/ Salvador Cardaci y Otra Ejecutivo" (Expte. "F", N° 272/2007) se cita y emplaza al señor Salvador Cardaci y a la señora Lucía Pvritera de Cardaci, por el término de veinte días a partir de la primera publicación,

bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, 16 de Setiembre de 2008.

5 días - 25421 - 6/11/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General de REntas c/ Ana rosa Romero Ejecutivo" (Expte. "F", N° 282/2007) se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ana Rosa Romero, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, 16 de Setiembre de 2008.

5 días - 25422 - 6/11/2008 - \$ 34,50

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civ. Y com. De Octava Nominación de Córdoba, en los autos "Cantarero Lloret Héctor c/ Masih Carlos Felipe y Otro - Ordinario - Cobro de Pesos" (Expte. N° 1.067.458/36), que tramitan por ante dicho Tribunal, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pucheta, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la señora Silvia Adriana Lorenzón (DNI. N° 11.747.731), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Héctor Hugo Liendo - Presidente. Dra. Gabriela Pucheta - Secretaria. Córdoba, 29 de Setiembre de 2008.

5 días - 25507 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "Hinga Leonardo Davida c/ Fornos Juan Carlos - Ordinario - Expte. 1345353/36", proveyendo a fs. 41: Atento la documental acompañada y constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Fornos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Alicia Mira - Juez. María Eugenia Martínez - Secretaria.

5 días - 25502 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrizo, Osvaldo Rubén - presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707254/36), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada Sr/es Luna, Miguel Angel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania - Juez.

5 días - 25414 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Luna Miguel Angel - presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707330/36), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada

Sr/es Luna, Miguel Angel para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania - Juez.
5 días - 35415 - 6/11/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - en los autos caratulados: Fisco de la provincia de Córdoba c/ Josefa María Fornero de Colombatti - Ejecutivo" (Expte. Letra "F" N° 401, de fecha 09/08/06), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25 de Agosto de 2008. ... Proveyendo a fs. 22, atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del Art. 152 C.P.C., para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. ... Notifíquese. Fdo.: Dra. Analía G. De Imahom - Juez. Dra. María Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.
5 días - 25439 - 6/11/2008 - \$ 62,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 8 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Palma Adelmira de la Rosa y Guzmán, Ramón Daniel - Ej. Fiscal", cita y emplaza a la demandada Adelmira de la Rosa Palma, DNI. 21.405.928, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 413,70 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2007. Elio L. Pedernera - Sec.
5 días - 26017 - 6/11/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 8 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Francisco García, Diego García López y Encarnación García de Casas - Ej. Fiscal", cita y emplaza a los demandados Francisco García, Diego García López y Encarnación García de Casas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 597,40 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2007. Elio L. Pedernera - Sec.
5 días - 26018 - 6/11/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 11 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ González Julián - Ej. Fiscal", Expte. N° 1583-F-2006, cita y emplaza al demandado Sr. González,

Julián, MI. 6.631.584, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 548,00 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2007. Carla Victoria Mana - Sec.
5 días - 26019 - 6/11/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Manuel Coria - Dda. Ej. Fiscal", Expte. N° 2506-F-2006, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Manuel Coria, MI. N° 6.617.573, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 610,90 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2007. Marcial Javier Rodríguez - Sec.
5 días - 26020 - 6/11/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 7 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ Fermín Boloquy y Brito, Miguel Angel - Dda. Ej.", cita y emplaza al demandado Miguel Angel Brito, DNI. 18.400.622, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 283,70 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 17 de Diciembre de 2007. Alejandra González - Sec.
5 días - 26021 - 6/11/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 9 de esta ciudad en los autos caratulados "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Pérez Luis y Antonio - Dda. Ejecutiva", Expte. N° 487-F-2003, cita y emplaza a los sucesores de los demandados Luis Pérez, MI. N° 6.479.705 y Antonio Pérez, MI. N° 6.454.378, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución por la suma de \$ 225,50 (Art. 545 del C. de P.C.). Río Cuarto, 19 de Diciembre de 2007. Carlos R. Del Viso - Sec.
5 días - 26022 - 6/11/2008 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. La señora Juez en lo Civil Comercial, Conciliación de 1ra. Instancia y 1° Nom. De Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, notifica y hace saber que en los autos caratulados "SUC. DE MIGUEL LEDESMA C/ SUC. DE TOMASA GARAY DE MALDONADO - ACCIÓN POSESORIA", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO. Villa dolores, treinta de septiembre de dos mil o c h o . . . Y V I S T O S . . . Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Hacer lugar

a la acción posesoria de recobrar deducida por los sucesores de Miguel Ledesma, en contra de los sucesores de Tomasa Garay de Maldonado. B) Condenar a los mismos a restituir a los actores, en el término de diez días y bajo apercibimiento de ley, el inmueble que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Villalba, tiene una superficie de sesenta y tres hectáreas tres mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados (63 has. 3387 m2), con las mejoras que contenga, ubicado en el lugar denominado Quebrada de Ana María Las Chacras, pedanía Las Rosas, Dpto San Javier, de esta pcia de Cba, y que linda al Norte con Hugo Alberto Suau, Jorge Suau o sus herederos y Pedro Rearte o sus herederos, al Sud, con Luís Bazán, al Este con Pedro López, Eraclio Bazán (hoy sus herederos), al Oeste con sucesión de Hugo Alberto Suau. C) Imponer las costas a los sucesores de Tomasa Garay de Maldonado. d) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de Pesos Novecientos Treinta con Cincuenta Centavos (\$ 931,50), (15 Jus), hasta cuando exista base determinada para ello. Protocolícese y déjese copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.-
5 días - 25471 - 6/11/2008 - \$ 99.-

SAN FRANCISCO. El Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, ha resuelto lo siguiente: San Francisco, 30 de setiembre de 2008. A los fines de la absolución de posiciones del Sr. Carlos Alberto García, fijase nuevo día y hora audiencia para el 5 de diciembre del 2008 a las 11.15 hs. Cíteselo bajo apercibimiento del art. 222 del C. de P.C. Transcripción del Art. 222 del CPCC "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia, la conminación de esta sanción será transcripta en la cédula de notificación". Fdo. Lombardi (secretario). Peiretti (Juez).
5 días - 27312 - 6/11/2008 - \$ 51

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc., y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Fuente Margarita Lucia /Ejecutivo," ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 31 de Agosto de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Margarita Lucia Fuente para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.
5 días - 26497 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc., y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Paganini Rubén /Ejecutivo," ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 31 de Julio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandado Sr. Paganini Rubén para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho mediante

edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.
5 días - 26498 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ María Rosa Frizzotti y Otro. P.V.E. ("a", N° 101/08), ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Osvaldo Andrés Frizzotti, L. E. 6.401.304, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1º del C. de P. C., bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hicieren manifestación alguna (Art. 523 del C. de P.C.). Fdo.: Amalia Venturuzzi. Juez. Emilio Yupar. Secretario. Las Varillas, 10 de octubre de 2008.
5 días - 26394 - 6/11/2008 - \$ 53.

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Limitada c/Cortez, Diego Javier - PVE - Expte. N° 1022303/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de setiembre de 2008. A fs. 103/108: Agréguese oficios con noticia. Atento lo solicitado a fs. 102, constancias de la Justicia Electoral Federal, constancias de la Junta Electoral Provincial incorporada a la presente foja y demás constancias de autos, procédase a notificar por edictos en los términos del art. 152 del CPC y C. al demandado para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces en el término de veinte días". Fdo. Laura Mariela González, Juez. Ana Guidotti secretaria. Córdoba 7 de junio de 2006. Advirtiendo el proveyente que el trámite otorgado en el proveído inicial no corresponde, revócase el mismo por contrario imperio, en su lugar: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 incs. 1 del CPC, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Liliana Mantovani, secretaria.
5 días - 25939 - 6/11/2008 - \$ 62,50

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados "Caja de crédito cooperativa la Capital del Plata Limitada c/Vivas Miguel Angel - Abreviado - Expte. N° 1470854/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2008. "Proveyendo a fs. 1/2. Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda a la que se la dará trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde y conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvenición. En la misma oportunidad, deberá ofrecer toda prueba de que ha de valerle, bajo pena de caducidad

y deberá asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyen y bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos según el caso. Por ofrecida la prueba que se expresa, téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Gabriela Pucheta, secretaria.

5 días - 25938 - 6/11/2008 - \$ 50,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar SA contra Amaya Mirta - PVE Expte. 1.274.746/36" se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 26 de agosto de 2008. A mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC y C cítese a Mirta Nilda Amaya por edictos a publicarse durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más vencidos los primeros efectúe las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 del C. de P.C. y C. bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Verónica Beltramone, Juez. Dra. Aquiles Villalba, secretario.

5 días - 26745 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar SA contra Lucero, Abel Fernando - PVE Expte. 1.313.274/36" se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 21 de diciembre de 2007. Atento lo manifestado, constancias del Registro de Electores y no siendo conocido el domicilio del demandado señor Abel Fernando Lucero, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C., cítese y emplácese a la misma para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1º del CPC) todo bajo apercibimiento de ser tenida por confesa (artículo 523 del CPC) y de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra (Art. 521 y 522 del CPC). Fdo. Dr. Rafael Aranda, Juez. Dr. Horacio A. Fournier, secretario.

5 días - 26742 - 6/11/2008 - \$ 50,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar SA contra Lerda Coquito Olga María - PVE Expte. 1.282.894/36" se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 2 de julio de 2008. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 152 del C. de P.C. cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y reconozca su firma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Siria Yacir, Juez. Dra. Susana Marta Bladinich de Puccio López, secretaria.

5 días - 26743 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar SA contra Ferrero, Norma Gladys - PVE Expte. 1.335.105/36" se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 4 de diciembre de 2007. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 del C.P. bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan

Manuel Sueldo, Juez. Dra. Gladys Quevedo de Harris, secretaria.

5 días - 26746 - 6/11/2008 - \$ 42,50

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/José Luis Mugas - Abreviado" Expte. Letra "B" N° 17, año 2008, cita y emplaza al demandado José Luis Mugas, DNI 27.869.063, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo para que dentro de los tres días posteriores a la citación de comparendo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción y ofrezca pruebas en los términos del Art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley. Fdo. Víctor Hugo Peretti, Juez. Evaristo Lombardi, secretario.

5 días - 26650 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Mena, María de los Angeles - P.V.E. (Expte. 1.338.955/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de febrero de dos mil ocho... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a la demanda para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de mutuo acompañado, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º) Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, prosecretaria letrada.

5 días - 26740 - 6/11/2008 - \$ 51,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "Dinar S.A. contra Ramírez, Julio - PVE (Expte. N° 1.300.607/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2008. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado señor Julio Ramírez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del CPCC, bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna (art. 523 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días - 26741 - 6/11/2008 - \$ 42,50

CRUZ DEL EJE - El Juzgado Civ., Com., de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Felipe Ruiz - Ejecutivo.- Expte. N° 471/año 2006, se ha dictado la sigt. Resolución: Cruz del Eje, 18 de Septiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Felipe Ruiz, para que en el término de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencidos los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. Publíquense edictos conforme al art.152 del C. de P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Fernando Aguado. Juez. Dra. Ana Rosa Sélter. Secretaria.

5 días - 26125 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Ms. Juárez en autos "Municipalidad de Cruz Alta c/ María Rosolani de Segon. Ejecutivo Fiscal" (Expte. "M" N° 04 Planilla 11 Año 07) dicto las sgte. Resol. Marcos Juárez, 26/03/08. Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Rosolani de Segon y/o sucesores por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en 3 días mas vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimientos de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. María de los A. Rabanal.

5 días - 25988 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Ms. Juárez en autos "Municipalidad de Cruz Alta c/ Josefa Antonia Celaya de Arichavalo y Otros. Ejecutivo Fiscal" (Expte. "M" N° 01 Planilla 08 Año 07) dicto las sgte. Resol. Marcos Juárez, 04/09/08. Cítese y emplácese a la demandada Sra. María Delia Celaya y Emeteria Teresa Celaya de Diemunich y a los herederos de la Sra. Celaya de Arichavalo Josefa Antonia por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL durante 5 días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en 3 días mas vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimientos de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dra. María de los A. Rabanal.

5 días - 25989 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos de Don Tomás Bovo en los autos caratulados "Giménez Luisa Beatriz c/ Tomas Bovo y/o sus sucesores e Irma Renee Pedraza. Filiación," por el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expreso apercibimientos de ley. Bell Ville, 26 de septiembre de 2008. Dr. Galo E. Copello. Juez; Dr. Mario A. Maujo. Secretario.

5 días - 26000 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos: Antonelli, Víctor Hugo c/ Eudoxia Moreira. Dem. Ejec. Especial. Marcos Juárez, 23 de junio de 2008. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 165 del C. P. C. C. cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eudoxia Moreira, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. Asimismo comuníquese por la misma vía la parte resolutive de la Sentencia recaída en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli. Juez. Dr. Gustavo A. Bonochelli. Secretario. Sentencia: N° 465. Ms. Juárez, 28/09/06, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde

a la demandad, Sra. Eudoxia Moreira. II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el Dr. Carlos A. Ceron contra la Sra. Eudoxia Moreira por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Cincuenta y Ocho c/52/00 (\$ 7.758,52) con mas sus intereses, que se calcularán en la forma descripta en el punto 3) de los considerandos. III) Imponer las costas al ejecutado, Sra. Eudoxia Moreira. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Carlos A. Ceron y Roberto O. Botacin por haberlo así solicitado los mismos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Domingo Enrique Valgañón. Juez. P.A.T.

5 días - 25991 - 6/11/2008 - \$ 74,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Aguirre Cámara Manuela y Otra/ Ejecutivo" (Expte. N° 1537 Sec. 2), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 19 de agosto de 2004. Cítese y emplácese a los demandadas Aguirre Cámara Manuela y Mercedes B. Suárez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese de remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez.

5 días - 26142 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Gabriela Arata de Maymó, en autos caratulados "Garcias de Fulgueira Barbara c/ Sosa Héctor Anselmo y Otros. P.V.E. (Expte. 609628/36)", cita y emplaza a los herederos de Lili Susana Lucia Steiner para que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 15 de Octubre de 2008.

5 días - 26152 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

Se hace saber a Color Plus, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Colorplus - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 1178982/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quirós PB Cba. se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los Art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. Fernández de Imas, Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 26376 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a International Lingerie, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Internacional Lingerie - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 1178291/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial,

Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaría Unica, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quirós PB Cba. se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los Art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 26377 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Shyni SRL, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Shyni SRL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1178319/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaría Unica, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quirós PB Cba. se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los Art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 26378 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Wainer Mónica Susana, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Wainer Mónica Susana - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1178332/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaría Unica, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quirós PB Cba. se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los Art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 26379 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Celayes Juan, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Celayes Juan - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1178982/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba., se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los Art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. Fernández de Imas Elsa Alejandra, prosecretario letrado.

5 días - 26380 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Mansilla Augusto Víctor, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mansilla Augusto Víctor - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1178982/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba., se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos. Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretaria.

5 días - 26381 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Rohex S.A., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Rohex SA - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 1180174/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba., se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 25 de agosto de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4º Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretaria.

5 días - 26382 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Zaragoza Francisco Miguel, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Zaragoza Francisco Miguel - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 922288/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba., se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. "Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos. Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretaria.

5 días - 26383 - 6/11/2008 - \$ 34,50

Se hace saber a Luque Carmen Crisóstomo y Moyano de Luque Clara Cicina, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Luque Carmen Crisóstomo y otro - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. Nº 965168/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Unica, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas - Cba., se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, primero (1) de setiembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos. Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, secretaria.

5 días - 26384 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Epec c/ Leyria Jorge Anselmo y otro, ejecutivo Exp. Nº 86789/36 cita y emplaza a la demandada Leyria Jorge Anselmo y Gerding Adriana María Patricia para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak. Juez. Dra. Marta Weinholt de Obregón. Secretaria.

5 días - 26166 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Men. Y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Viloso Gabriel Martín c/ Rosa Josefa Fenoglio - Divorcio Vincular," (10/08). Las Varillas 25 de Agosto de 2008... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía....Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi. Juez Emilio Roque Yupar. Secretario. Las Varillas, 08 de Septiembre de 2008.

5 días - 26239 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia. Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle de Anisacate c /Antonio Delgado y Otro . Ejec. Exte. Letra C, Nº 197. Atento lo solicitado y manifestado, cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Valentín Delgado y Roberto Mario Iannone, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo

de remate para que en el día y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 26245 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo Com., y Flia. de Alta Gracia. Sec. María A. Assadourian (hoy Reyes) en autos: Comuna del Valle de Anisacate c /Antonio Delgado y Otro . Ejec. Exte. Letra C, Nº 196. Atento lo solicitado y manifestado, cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Valentín Delgado y Roberto Mario Iannone, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el día y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 26246 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez 1º Inst. en lo com., y flia. de Alta Gracia. Sec. Ma. Fontana de Marrone (hoy Ferrucci) en autos: Comuna del Valle de Anisacate c /Roque Cioffi . Ejec. Exte. Letra C, Nº 41. Atento lo solicitado y manifestado, cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Valentín Delgado y Roberto Mario Iannone, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba por el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Graciela M. Vigilanti Juez, Marcela Ghibaud, Secretaria.

5 días - 26244 - 6/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Hugo Martínez a los fines de que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos y a obrar como mejor crean en los autos caratulados "Banco Meridional Coop. Ltda. C/Manuel Hugo Martínez y otros - Ejecución Hipotecaria" apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28 de agosto de 2008. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días - 26434 - 6/11/2008 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados: "Viliter S.R.L. c/Norberto Carlos Pelletieri - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 14 de octubre de 2008. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (art. 152 y 165 del CPCC) y cteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más, o por día y prubebe excepciones legítimas, bajo apbecidimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Art. 546 del CPCC). Notifíquese.

5 días - 27171 - 6/11/2008 - \$ 35

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Guerra Amalbo - E- Ejecutivo" (Expte. 559) se avoca al conocimiento de la causa, asimismo cita y emplaza a los demandados, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo cita de remate para que en el término de tres (3) días más, venidos los primeros o por día y aprubebe excepción legítima alguna al progreso de la acción, bajo apbecidimiento. Oficina, 12 de junio de 2008. Fdo. Andrés Ochoe, Juez. Paula Peláez de Ruiz Moreno, prosecretarías.

5 días - 27154 - 6/11/2008 - \$ 34,50

COSQUIN. La Srta. Juez de 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Fila. de Cosquín, Sec. N° 3, en autos: "Municipalidad de Cosquín c/ Arano de Alonso Vargas, E/ Vira - E/ Ejec. Fiscal" 25745/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, veinticinco (25) de marzo de 2008. Por presentado, por parte en el carácter de univocosa y con el domicilio constituido. Por acompañada. Admitase la presente ejecución fiscal. Lítese sin más trámite mandamiento de ejecución y emplazo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisionalmente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplázese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apbecidimiento. Emplázese al procurador de los presentes para que en el plazo de 48 hs. acredite el pago de los aportes de ley o su diferimiento (séptima circunscripción judicial) bajo apbecidimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Juez. Dra. Miriam N. González, secretarías.

5 días - 27146 - 6/11/2008 - \$ 66,50

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, con domicilio en calle Mendocza 976, Paruta Alta, Río Segundo, Secretarías N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Zurbar. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulaos "Marina Cecilia c/ Martha de Jesús Masari - Demandada L'poral" se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 9 de junio de 2008. Emplázese a los herederos de la causante Srta. Martha de Jesús Masari para que en el término de 10 días comparezcan a defenderse a optar en la forma que les convenga, bajo apbecidimiento de rebeldía. Emplázese a los herederos de la misma, bajo apbecidimiento de ley. Publíquese edictos de ley a sus efectos. Fdo. Susana Martínez Gavriel (Juez). Verónica Zurbar (secretarías). Río Segundo, 13 de junio de 2008.

5 días - 27273 - 6/11/2008 - e/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Fisco de la Provincia de

Córdoba c/ Ugelles Jerónimo leido y otro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 21232736, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 25 de marzo de 2003. Por presentado por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva a la que se impetrará trámite de ley. El término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, o por día y excepciones legítimas al progreso de la acción y otras las pruebas que hace a su derecho bajo pena de inadmisibilidad (art. 248 del CPC) Lítese sin más trámite mandamiento de ejecución y emplazo por la suma reclamada con más la de pesos \$ 825 en que se estiman los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A la cautelar solicitar previamente espedir que la misma, conforme correspondiere y se proveere. Fdo. M. Cristina Baraco, secretarías. Otro decreto: Córdoba, veinte de noviembre de 2003. Avócese. Notifíquese. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías, Julio José Vilar, Juez.

5 días - 27345 - 6/11/2008 - \$ 58,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Follí Dulio Juan - E- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 3927636, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Follí Dulio Juan. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Losi Roberto Antonio - E- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 3974636, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Losi Roberto Antonio. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

5 días - 27347 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Maszierei Naztaren - E- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 91732036, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Maszierei Naztaren. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo.

Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Monterejo Carlos - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 73976136, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Monterejo Carlos. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

5 días - 27349 - 6/11/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Malonado Ortiz de Rodon Mercedes - E- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 9128736, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Malonado Ortiz de Rodon Mercedes. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Manuel José Antonio - E- Ejecutivo Fisci" Expte. N° 21242936, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Manuel José Antonio. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en los autos caratulaos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pereyra Amada Venancia - E- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 9128736, domicilio Tribunal Caseros 521, PB, pasillo Arturo M. Bas esp. D. Quirós. Cda. Cita a: Pereyra Amada Venancia. En virtud de lo dispuesto por la ley 9021, cítese y emplázese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apbecidimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o por día y excepciones y otras las pruebas que hacen a su derecho, bajo apbecidimiento. Fdo. Sandra Ruth Tojaspbian de Manonkian, secretarías.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Secretarías Dra. Tojaspbian de Manonkian, en